



ORD.: N° 248 /DO N° 85.404/ F14

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°208.065 de 29.12.2021.
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **06 de Enero 2022**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: LOGITECH EUROPE S.A.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Earphone, marca Logitech, modelo B00036. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : Earphone.
 - Marca : Logitech.
 - Modelo : B00036.
 - Fabricante : Logitech Europe S.A.
 - Frecuencias de operación : 2402-2480 MHz.
 - Potencia máxima radiada : BT: 10,94 mW (10,39 dBm).
 - Restricciones : Debe utilizar tecnología que permita compartir frecuencias.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Logitech Europe S.A.: vyu1@logitech.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.